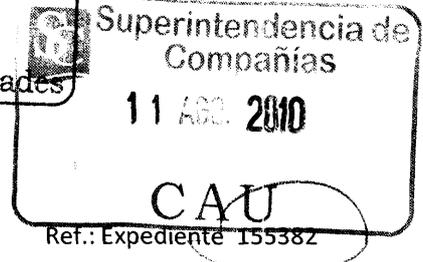
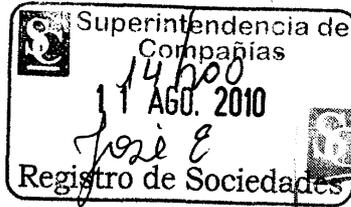


30944

Quito, 11 de Agosto 2010



Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Yuliana Paola Armijos Reyes, con CC.- 172341987-3 Representante Legal de la Compañía Tissuesdali Cía. Ltda. Por medio de la presente comunico a ustedes, que en el paquete accionario de la compañía Tissuesdali Cía. Ltda. Se han realizado las siguientes CESIONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES, las mismas que se encuentran debidamente inscritas en el registro mercantil.

Quito
14/0

CEDENTE:	SRA. MARIA TATIANA VASCONEZ TORO
CESIONARIO:	SR. GERARDO TELESFORO ARMIJOS ASTUDILLO
NUMERO DE PARTICIPACIONES:	<u>320</u>
NOTARIA:	DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE MARZO 2010
FECHA DE INSCRIPCION:	19 DE ABRIL 2010

CEDENTE:	SRA. MONICA ELIZABETH RAMIREZ SOLA
CESIONARIO:	SRTA. YULIANA PAOLA ARMIJOS REYES
NUMERO DE PARTICIPACIONES:	<u>40</u>
NOTARIA:	DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO 2010
FECHA DE INSCRIPCION:	31 DE MARZO 2010

Escribenos

Cesión ingresada al sistema
12-08-10
[Signature]

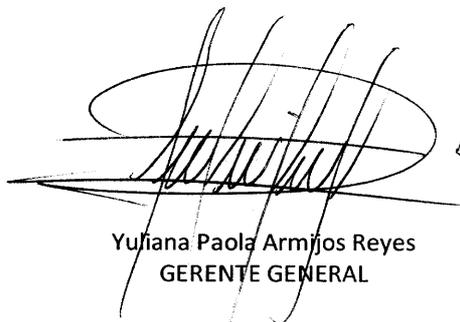
CEDENTE:	SRA. MONICA ELIZABETH RAMIREZ SOLA
CESIONARIO:	SR. GERARDO TELESFORO ARMIJOS ASTUDILLO
NUMERO DE PARTICIPACIONES:	40
NOTARIA:	DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO 2010
FECHA DE INSCRIPCION:	31 DE MARZO 2010

Con las cesiones detalladas, el cuadro de integración de capital de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

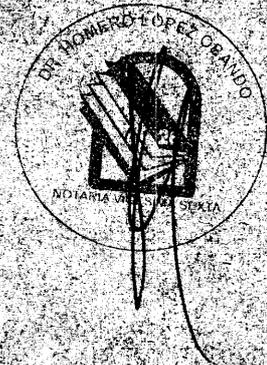
SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SR. GERARDO TELESFORO ARMIJOS ASTUDILLO	360
SRTA. YULIANA PAOLA ARMIJOS REYES	40
TOTAL	400

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Yuliana Paola Armijos Reyes
GERENTE GENERAL



NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON QUITO

PRIMERA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

521352

DE CESSION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR SRA. MARIA TATTINA VASCONEZ TORO

A FAVOR DE SR. GERARDO TELEFERO ARMIJOS ASTUILL

1

CUANTIA \$ 320.00

Escannear

ANTE EL NOTARIO

DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS M. ✓

QUITO 26 DE Marzo DE 2010

EDIFICIO BANCO DE PRESTAMOS, PATRIA No. 850 Y AV. 10 DE AGOSTO - OF. 701 - 7MO PISO
TELÉFONOS OFICINA: 2521 993 - 2542 220 - FAX: 2521 993
QUITO - ECUADOR

M

1 debidamente certificadas agrego como documentos
2 habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública la
3 siguiente minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES** cuyo
4 tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:**
5 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
6 incorporar una **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida
7 en las cláusulas siguientes. **PRIMERA.-**
8 **COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte la señora
9 MARIA TATIANA VASCONEZ TORO, de estado civil casada,
10 por sus propios derechos, y por encontrarse disuelta la
11 sociedad conyugal que mantenía formada con su cónyuge
12 señor MAURICIO SAMANIEGO GRANJA, según consta del
13 documento que se agrega como habilitante a la presente
14 escritura pública, a quien se denominará "LA CEDENTE"; y,
15 por otra parte el señor GERARDO TELESFORO ARMIJOS
16 ASTUDILLO, de estado civil casado, por sus propios
17 derechos, a quien se denominará "EL CECIONARIO". Los
18 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
19 de edad, domiciliados en este Cantón, legalmente capaces,
20 quienes libre y voluntariamente convienen en la celebración
21 del presente contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a.-)**
22 La señora MARIA TATIANA VASCONEZ TORO es
23 poseedora de trescientas veinte participaciones de un valor
24 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
25 una, dentro de la compañía "**TISSUESDALI COMPAÑÍA**
26 **LIMITADA**" la misma que fue constituida mediante escritura
27 pública celebrada ante el señor Notario Décimo Segundo del
28 cantón Quito Doctor Jaime Nalivos Maldonado, el treinta de

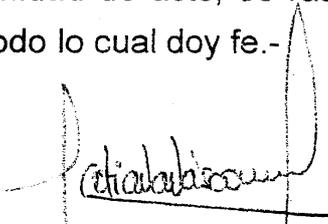


1 enero del dos mil seis, con un capital de cuatrocientos
2 Dólares de los Estados Unidos de América, e inscrita en el
3 Registro Mercantil el veintinueve de marzo del dos mil seis;
4 **b.-)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la
5 Compañía TISSUESDALI COMPAÑÍA LIMITADA, realizada
6 el quince de enero del año dos mil diez, autorizó en forma
7 unánime la cesión de trescientas veinte participaciones que
8 es propietaria la señora MARIA TATIANA VASCONEZ
9 TORO de la Compañía TISSUESDALI COMPAÑÍA
10 LIMITADA, a favor del señor GERARDO TELESFORO
11 ARMIJOS ASTUDILLO, según consta de la certificación que
12 en calidad de documento habilitante se agrega a la presente
13 escritura. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** La
14 compareciente señora MARIA TATIANA VASCONEZ TORO,
15 mediante el presente instrumento cede actual e
16 irrevocablemente la totalidad de sus trescientas veinte 320
17 participaciones de su propiedad que mantiene en la
18 compañía "**TISSUESDALI COMPAÑÍA LIMITADA**", a favor
19 del señor GERARDO TELESFORO ARMIJOS ASTUDILLO,
20 el cesionario señor GERARDO TELESFORO ARMIJOS
21 ASTUDILLO, quien acepta la presente CESION DE
22 PARTICIPACIONES por cuanto se lo hace en seguridad de
23 sus intereses, y de los derechos que adquiere en virtud del
24 presente instrumento. **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes libre
25 y voluntariamente han acordado como precio de la totalidad
26 de esta cesión de participaciones en la cantidad de
27 TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS
28 UNIDOS DE AMÉRICA, que la cedente recibe en dinero en

320

1 efectivo de contado a la firma de la presente escritura.-
2 **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y
3 condiciones del pacto aquí determinado y expresamente
4 declaran que lo hacen por convenir a sus intereses.-
5 **SEXTA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración
6 de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el
7 Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de la
8 cesionaria.- Usted señor Notario, se servirá agregar las
9 demás cláusulas de estilo. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**. Las
10 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
11 encuentra firmada por el Doctor MAURICIO NOLIVOS
12 ESPINOSA, Abogado con matrícula profesional número
13 treinta y uno cero cuatro del Colegio de Abogados de
14 Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura
15 pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída
16 que les fue a las comparecientes por mí el Notario, en
17 unidad de acto, se ratifican y firman conmigo el Notario, de
18 todo lo cual doy fe.-

19
20
21


22 SRA. MARIA TATIANA VASCONEZ T.
23 C.C. 180140811-1

24
25
26

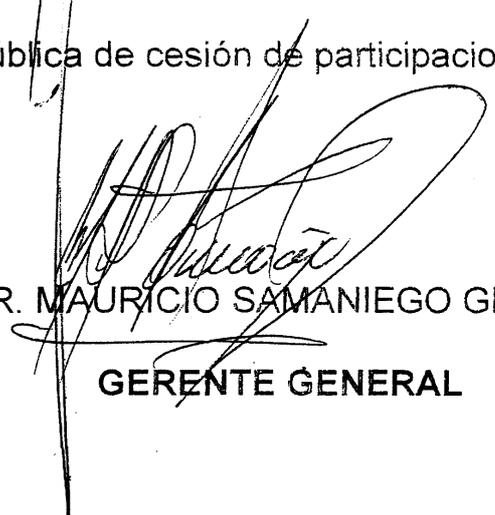

27 SR. GERARDO TELESFORO ARMIJOS A.
28 C.C. 170635209-1



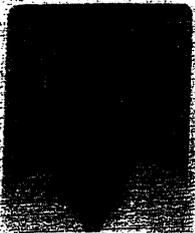
CERTIFICACION



Mediante la presente tengo a bien CERTIFICAR, que en la **ASAMBLA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TITTUESDAL CIA. LTDA.**, realizada el quince de enero del dos mil diez, autorizo por UNANIMIDAD la cesión de TRESCIENTAS VEINTE participaciones que es propietaria la señora MARIA TATIANA VASCONEZ TORO a favor del señor Gerardo Telesforo Armijos Astudillo. Quedando por lo tanto la cedente facultada a suscribir la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones.


SR. MAURICIO SAMANIEGO GRANJA
GERENTE GENERAL

CITIZENSHIP 170635209-1
ARMILIOS ASTUDILLO GERARDO TELESPORO
EL ORO/PIÑAS/PINAS
11 OCTUBRE 1964
002 0022 00435 E
EL ORO/PIÑAS
PINAS 1964



EQUATORIANA ***** V332V2244
CASADO CELIBEL MARIA EUGENIA REYES R
SECUNDARIA BACHILLER COMER-ADM
AURELIO VICENTE ARMILIOS A
MARIA ASTUDILO
TULCAN 10/09/2009
16/09/2021
1650825



144 0026 170635209-1
ARMILIOS GERARDO TELESPORO
EL ORO/PIÑAS/PINAS
PINAS 1964



0689774



Homero Lopez Candado



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES DEL 2010

NÚMERO: 162-0216 CÉDULA: 1801408111

VÁSQUEZ TORO, MARIA TAIANA

FICHINCHA: QUITO
PROVINCIA: CANTÓN
BENALCÁZAR: TONA
PARROQUIA: TONA

2010
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Es fiel copia de las cédulas de ciudadanía y papeletas de votación, cuyos originales me fueron presentados por los interesados. La confiero en Quito, a veintiséis de marzo del dos mil diez.

Jaime Nolvos Maldonado

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



COPIA INTEGRAL

NAC. MATR. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3rd Pág. 135 Acta 931

En AMBATO provincia de TUNGURAHUA hoy día ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MAURICIO ALEJANDRO SAMANIEGO GRANJA nacido en Quito el 19 de Agosto de 1963, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleado, con Cédula Nº 17-0491622-8 domiciliado en Ambato, de estado anterior divorciado; hijo de RAUL SAMANIEGO y de GRACE GRANJA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA TATIANA VASCONEZ TORO nacida en Ambato el 28 de Mayo de 1963, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleado con Cédula Nº 18-0140811-1, domiciliada en Ambato, de estado anterior divorciado; hija de RODRIGO VASCONEZ y de SUSANA TORO

LUGAR DEL MATRIMONIO: AMBATO FECHA: 8 de Diciembre de 1989
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Handwritten signatures and stamps]



COORDINADOR DE PROCESO
QUITO



16 MAR 1990

gó ante mi, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, en Quito, a doce de abril del dos mil diez.-



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



RAZON: Tomé nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía celebrada ante mi el treinta de enero del año dos mil seis, de la Cesión de Participaciones que antecede.-

Quito, a 12 de abril del 2010



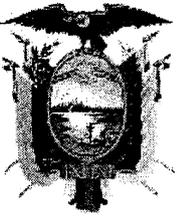
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en fojas y que luego devolvi al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 29 ABR 2010

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 744 de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de marzo del dos mil seis, fs.635 vta, tomo 137 correspondiente a la compañía "TISSUESDALI CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, diecinueve de abril de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 29 ABR. 2010

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO MERCANTIL

